

No fueron estas las únicas persecuciones que hubo de sufrir Juárez. Separado de su familia desde Setiembre del año anterior, (1857) á la pena de una ausencia cuyo fin no podía prever, se agregó la absoluta falta de noticias.

¿A qué se debía esto? A una persecucion inicua de parte del bando triunfante. “Cuando la reaccion dominó en Oaxaca, dicen unas memorias íntimas de aquellos días, la señora de Juárez abandonó la capital del Estado y se refugió en la hacienda de *Cinco Señores*, propiedad de D. Miguel Castro; pero á poco tuvo noticia de que Cobos, con una numerosa fuerza se dirigia á aquel punto, y tuvo que dejar dicha hacienda y refugiarse en la de *Talca*, propiedad del mismo Sr. Castro.”

Este Cobos, que perseguia á la Sra. de Juárez, era un español como la mayor parte de los que abandonan su pueblo en la Península, se embarcan para América y llegan á México á servir en una tienda de abarrotes; sin modales, sin instruccion, sin conocer mas mundo que la trastienda, están sin embargo henchidos de un profundo orgullo y de una necia vanidad; aun se creen en los tiempos coloniales y sueñan con ser los amos de la tierra mexicana. Cobos, como otros muchos peninsulares, se alzaron á defender el retroceso guiados mas bien por sus instintos vandálicos que por sus convicciones. Cobos fué cruel, sanguinario y audaz, y á falta de mejor ocupacion se entretenia en perseguir señoras.

La señora de Juárez tuvo que abandonar el territorio oaxaqueño; y superando inmensas dificultades, se dirigió al lado de su esposo que habia llegado á Veracruz el 4 de Mayo de 1858.

«El Excmo. Sr. Presidente no duda de que V. E. continuará prestando su cooperacion para conseguir totalmente el restablecimiento del orden legal, y espera además que por el gobierno de su digno cargo se harán nuevos esfuerzos para consumir la reforma radical y completa que es necesaria en todos los ramos de la administracion pública, en la inteligencia de que el Supremo Gobierno por su parte hará cuanto fuese necesario por conseguirlo sin que sirvan de retraente ni los sacrificios personales, ni las dificultades que nuevamente se presenten, pues esta y no otra es la resolucion que tienen los que actualmente forman el gabinete.

«Al comunicar á V. E. este acuerdo, tengo la satisfaccion de renovarle las protestas de mi consideracion.

«Y lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes.

«Dios y Libertad. Veracruz, Mayo 5 de 1858. — *Ocampo*. — Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instruccion Pública.»

## CAPITULO XIV

Instalacion del Gobierno Constitucional en Veracruz.—Sucesos de la guerra.—Sucesos de la Capital.—Primer sitio en Veracruz.—Batalla del 11 de Abril de 1859.

El 5 de Mayo de 1858 se instalaba el gobierno constitucional en la ciudad de Veracruz bajo la proteccion de las autoridades de aquel Estado. Era gobernador de él D. Manuel Gutierrez Zamora, hombre muy popular, y que á sus cualidades privadas reunia un verdadero entusiasmo por las ideas liberales, que le valió ser desterrado por Santa-Anna, y un valor que rayaba en audacia: en 1847, cuando el ejército norteamericano reducía á cenizas á Veracruz, Zamora fungía como gefe de la guardia nacional, y fué uno de los que mas se opusieron á la capitulacion, y cuando esta ya fué un hecho consumado, salió de la plaza en una lancha y en medio del Norte y de la escuadra enemiga por no firmarla. Sus relaciones de familia, su carácter franco y abierto, y su posicion independiente, le daban además una decidida influencia en la poblacion de Veracruz.

Otro de los hombres á quien mas debió el gobierno durante su permanencia en aquel puerto, fué D. Ignacio de la Llave. Llave pertenecía á una familia rica y distinguida de Orizaba, y á la cual pertenecieron algunos hombres notables de los primeros tiempos de la República: al proclamarse el Plan de Ayutla

lo secundó en el Estado, y mas tarde habia sido ministro de Justicia durante la administracion de Comonfort.

Al llegar Juarez á Veracruz no contaba, como dice muy bien un escritor, sino con la opinion pública; el ejército de la *coalicion* habia sido destruido, y Oso-llo despues de una serie no interrumpida de triunfos, habia dividido su cuerpo de ejército en cuatro divisiones, con el objeto de someter todos los Estados de la República.

El partido conservador contaba además del prestigio de las recientes victorias, con un ejército aguerrido, con dinero y con una oficialidad inteligente; el clero por su parte sublevaba las conciencias y hacia una verdadera cruzada en contra de los liberales. Pero también por todas partes se levantaban guerrillas que combatian sin cesar á las columnas y ocupaban las poblaciones: en todos los Estados brotaban hombres y soldados que eran derrotados por los generales conservadores y que se volvian á reunir al dia siguiente, nunca cansados de la lucha, nunca desalentados por la derrota. Despues de la guerra de independencia, aquella era la revolucion mas popular de México.

Gefes, escritores, soldados, todo salia del pueblo y de la oscuridad de las aldeas: los abogados reunian una decena de hombres, se daban el título de generales y volaban al combate al grito unánime en aquella época de *viva la libertad*: los hijos de familia desertaban de sus hogares á combatir en las filas contrarias en las que combatian sus padres; campesinos sin instruccion alguna se levantaban sacrificando su bienestar, su fortuna y su familia, para luchar contra el gobierno de México, y en pocos meses se habia convertido la República en un inmenso campo de batalla, por el cual se paseaban triunfantes de un extremo á otro los ejércitos de la reaccion, luchando en vano contra la constancia sin ejemplo de las masas sin orden ni disciplina que defendian al gobierno constitucional.

Muchos de aquellos hombres pagaron en un suplicio su generosa decision: al estruendo de las batallas seguian los fusilamientos de los prisioneros y las venganzas personales; las cárceles estaban llenas de presos políticos, y en aquellas persecuciones no se respetaban los fueros del sexo ó la edad. Los gefes de la reaccion arrastraban hasta los calabozos á las mujeres y á los hijos de sus enemigos.

No se reducía esta lucha únicamente á los campos de batalla: mientras el clero excomulgaba desde los púlpitos al bando liberal, entretanto que los periódicos de México llenaban de dieterios á Juarez y á los gefes de su partido, y la policía cateaba las casas de sus familias; donde quiera que imperaba un gefe constitucionalista, se publicaba una hoja volante, se levantaba una tribuna donde se predicaban las utopías mas avanzadas, los principios mas exaltados y las

reformas mas radicales. Proclamas, decretos, periódicos de uno y otro bando estaban preñados de odio y de dieterios.

Los préstamos forzosos, las contribuciones extraordinarias, los azares de la guerra y el caos administrativo, arruinaban al comercio, paralizaban la industria y reducian á la miseria á los pueblos. No habia seguridad sino en los grandes centros de poblacion, y aun en estos no regia mas ley que el capricho de los caudillos que imperaban en ellas. Pero justo es decirlo: fuera de aquellos excesos comunes, despues de una victoria ó una derrota, la mayor parte de los gefes liberales daban mayor suma de garantías á los ciudadanos y á sus intereses, y esto tiene una fácil explicacion: estos gefes por lo comun eran hombres ilustrados que se habian lanzado á la guerra por su amor á los principios liberales; hombres pacíficos de suyo á quienes habia empujado la corriente de los sucesos, mientras que en el bando contrario figuraban, en primer lugar, soldados sin educacion, colegiales audaces ansiosos de renombre y de fortuna, y sargentones con todos los defectos del militarismo.

Juarez, pues, en aquella época, no contaba mas que con los esfuerzos de las masas; los ministros extranjeros residentes en México, con excepcion del de los Estados-Unidos, habian reconocido á Zuloaga como gefe de un gobierno de hecho, y todos los elementos materiales habian pasado á manos de sus contrarios.

Un hombre de menos fé hubiera desfallecido indudablemente en medio de aquella tormenta que parecia volverse contra la causa que defendia. Pero su energía de entonces no tiene ejemplo: fuerte con la conciencia de su derecho, animado por la justicia de su causa, desconocia como ilegales todos los actos de los hombres de México, y repetía sin cesar:

*“ Yo no soy el gefe de un partido; soy el representante legal de la nacion: desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi mision. Ni puedo, ni quiero, ni debo hacer transacion alguna, porque desde el momento que la hiciese me desconocerian mis comitentes porque he jurado sostener la Constitucion, y porque sostengo con plena conciencia la opinion pública. Si esta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas.”*

Y oponía á todos los reveses de la guerra y á todas las contrariedades del momento una eterna impasibilidad, que fué, por decirlo así, el faro de esperanza para los que luchaban en toda la extension del territorio nacional.

Mas esta constancia y esta union no existian en el seno del partido conservador: Zuloaga era insultado en las plazas públicas, y en torno suyo se habian levantado mil ambiciones que no tardaron en arrancarle el poder.

El 2 de Diciembre de 1858, el general Echeagaray se pronunció en Ayo-tla contra el titulado presidente, y el 24 del mismo secundaba este plan en la misma capital D. Manuel Robles Pezuela, apoyado por el círculo moderado. \*

\* Con este motivo expidió Juárez la proclama y circular que siguen:

“BENITO JUAREZ, PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE MÉXICO, Á LOS HABITANTES DE ELLA:

Creo de mi deber dirigiros la palabra para excitaros á que redobléis vuestros esfuerzos á fin de poner término á la anarquía, restableciendo el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país; unico valladar que se puede oponer á las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines para ascender á los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la Nación se ha dado por el voto libre y espontaneo de sus representantes, todo es desorden. Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saliendo de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente á la anarquía y á la perdición de la patria, sean cuales fueren los antecedentes y la posición de los hombres que la ofrezcan.

Profundamente convencido de esta verdad, y cumpliendo un deber que la ley me imponía, no vacilé en recoger la bandera constitucional que D. Ignacio Comonfort habia arrojado en las manos criminales de la reaccion. Consideré que una vez perdida la vía de la legalidad, se entronizaba la anarquía entre nosotros, porque los hombres de Tacubaya, sin la guía impasible de la ley, serian conducidos por las pasiones desencadenadas de un crimen á otro crimen, de un motin á otro motin, llevándose de encuentro el honor, la vida y los intereses de sus compatriotas, y la paz de la República. Así ha sucedido. Los últimos sucesos de la Capital vienen á confirmar esta triste verdad y á convencernos de que en los hombres que mantienen la rebelion es imposible la paz. Demasiado orgullosos para someterse al yugo de la autoridad, ponen y quitan gobernantes á su arbitrio si estos no satisfacen sus ambiciosas pretensiones. Traicionando sus juramentos destruyeron el orden constitucional, colocando á D. Ignacio Comonfort en la silla presidencial de la República, y á los pocos dias se rebelaron contra él y lo depusieron. Colocaron en su lugar á D. Félix Zuloaga, y á los pocos meses fué desconocido por D. Miguel Echeagaray, declarándose él mismo primer magistrado de la nacion. A los tres dias D. Manuel Robles Pezuela modifica el plan de Echeagaray, haciéndose jefe del motin de la Capital, y tal vez á la fecha habrá tomado el título de presidente de la República, que le será arrancado mañana por otro motin, porque esta es la suerte de los hombres que ascienden al mando supremo por el capricho de las facciones y no por la voluntad de la nacion.

Mexicanos: Meditad bien estos sucesos, y decid si la República tendrá paz, libertad y garantías con tales hombres, que reaccionarios, no respetan sus propias hechuras, y gobernantes ni tienen el prestigio ni la fuerza para hacerse obedecer.

Militares: Ciudadanos todos que habeis sostenido y sosteneis con heroica confianza el orden constitucional, seguid el camino que habeis elegido, porque es el camino de la justicia y de la ley. Los sucesos de la ciudad de México os dicen muy alto que allí están el desorden y la anarquía, y que vosotros defendeis la buena causa, la causa de la ley, de la justicia y de la moralidad.

Y vosotros, los que guiados por una sana intencion prestais ayuda á los hombres extraviados de la capital, compadeceos de nuestra infeliz patria volviendo sobre vuestros pasos; unid vuestros esfuerzos á los del gobierno legítimo, para que en breves dias renazca la paz y la concordia.

Palacio del Gobierno nacional en Veracruz, á 29 de Diciembre de 1858.—Benito Juárez.”

«Circular.—Los hombres que sin respeto á la nacion ni temor á la justicia, se alzaron en Diciembre de 1857 contra el orden constitucional establecido, y dieron el título mentido de Presidente de la República á D. Félix Zuloaga, se han levantado contra su caudillo, arrojándolo con escarnio y befa del puesto eminente en que protestaron sostenerle. Esos mismos hombres que, marcados antes por traidores á la nacion, despues por crueles y sanguinarios en la guerra civil, y últimamente por infieles á su jefe y á sus promesas, han pretendido llevar adelante su sistema de desorden. El hecho en toda su deformidad y escándalo, se ha verificado en la ciudad de México, y una junta de personas sin mision de los pueblos, pero que, sin embargo, se llama popular, ha hecho un nombramiento efimero de Presidente de la República á favor de D. Miguel Miramon.

Robles puso en libertad á los presos políticos y dictó algunas medidas de conciliacion, despues de las cuales reunió un consejo de Estado llamado Junta, de Representantes, y entró á ejercer el mando D. José Ignacio Pavon.

Esta junta, contra todo lo que se esperaba de ella, nombró presidente al general D. Miguel Miramon. Era Miramon un jóven de una audacia sin límites; poseía un verdadero genio militar, una simpática figura y un carácter franco y expresivo. Del Colegio Militar del que fué alumno, y donde nunca observó una conducta ejemplar, se habia lanzado á la revolucion guiado por su ambicion sin

«En tal estado de cosas, y cuando un nuevo caudillo se entroniza para tiranizar al país, cumple al sagrado deber de la autoridad legítima hacerse escuchar de los pueblos que le dieron con su libre sufragio el derecho de gobernarlos, y que con el sacrificio de sus intereses pecuniarios y de su propia sangre, la sostienen heroicamente en la encarnizada lucha que un año ha llevá por todas partes la desolacion y la muerte. Por esto es que el Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, por sí mismo y por conducto de sus ministros, determinó cumplir con aquella indispensable obligacion, acordando que por el Ministerio de mi cargo se hagan á los tribunales y jueces de la nacion las prevenciones debidas para que no se extravíe la senda inalterable de la justicia, ni queden expuestas á dificultades invencibles las acciones y derechos de los habitantes de la República, que ante aquellos puedan ventilarse.

«La magistratura y la ley no pueden emanar de un motin de la fuerza armada, y las diversas manifestaciones de la perfidia jamas pueden servir de regla para terminar las diferencias entre los que llevan sus quejas á los tribunales. Solo el pueblo por sí mismo ó por medio de los legítimos delegados que libremente nombra, puede constituir funcionarios públicos y dictar las bases á que debe ajustarse la administracion, porque solo en el pueblo reside originaria y esencialmente el poder de nombrar á sus autoridades y de expedir por medio de ellas las leyes á que deben arreglarse. Este principio que por su misma verdad es indemostrable, se ve reconocido aun en los promovedores del motin de la ciudad de México, porque á él y solo á él se debe el aparato de voluntad popular que han presentado en el nombramiento de la junta de notables que ha electo el nuevo jefe que ha de desarrollar el programa de la nueva reaccion organizada.

«Descansando en la innegable fuerza de principio tan universalmente reconocido y aceptado, es incontestable la falta de mision, la falta de poder para regir á la sociedad y darle leyes que unos cuantos se han arrogado en la ciudad de México y depositado en uno de los mismos sediciosos. Bastaria esta sencilla y poderosa reflexion para que ni los habitantes de la nacion ocurrieran á tribunales organizados por la reaccion, ni en los tribunales de origen legítimo se estimen en cosa alguna las disposiciones que bajo el nombre de leyes ó decretos se atreva á expedir el caudillo de aquella.

«Bastaria igualmente el propio juicio de los individuos que forman los tribunales y sirven los juzgados de la nacion, á quienes no se oculta que el que se llama autoridad y sin mision legítima ejerce algun acto que corresponde á aquella, debe ser desconocido y castigado por usurpador, y sus actos despreciados como esencialmente nulos ó incapaces de apoyar la verdad y justicia del procedimiento.

«Bastaria el mismo interes de las partes contendientes, porque quedando sin garantía en el valor de los fallos y decisiones que los tribunales y juzgados dieran á sus diferencias, fundándose en disposiciones nulas, se expondrían á perder hasta la justicia de su buen derecho.

«Bastaria conocer que tan nula fué la mision con que quiso aparecer investido D. Félix Zuloaga, como la que por una nueva rebelion se quiere dar á D. Miguel Miramon; en cuyo caso es suficiente recordar las disposiciones que dictó el Gobierno constitucional en 30 de Enero del año próximo pasado, puesto que, la diversidad de nombre en los caudillos, no altera en cosa alguna la esencia del fin á que se dirige la reaccion.

«Bastaria, en fin, pensar seriamente que los tribunales y juzgados de la República, son como el crisol de los mas sagrados intereses de la sociedad, porque ante ellos se depuran las cuestiones que tienen relacion con la fortuna, con la honra y la vida de los hombres, para que ninguno expusiera uno ó varios de estos intereses preciosos á la discusion ó por lo menos á la duda; y sin embargo, el Gobierno Supremo legítimo ha creído que debia ser mas ex-

límites y su deseo de renombre. Ignorante y sin convicciones, combatía la Constitución de 1857 sin haberla leído siquiera: su elemento eran la guerra los placeres y la satisfacción de su amor propio, dejándose gobernar en materias políticas por los hombres que en pago á sus servicios como soldado, le aseguraban una posición brillante y el ridículo oropel de un falso título y de un mando ilegal.

Miramón renunció el mando que le ofrecía la junta reunida en México, y repuso en él á Zuloaga; este le pagó entonces aquella deferencia confiándole el mando en jefe de todas las fuerzas de la reacción, y dándole facultades omnímodas.

Entonces fué cuando Miramón se decidió á atacar á Veracruz, y cuando abusando de su posición convirtió á Zuloaga en una especie de espantajo que no servía sino para legalizar todas las arbitrariedades que cometía. Esto, sin embargo, no duró por mucho tiempo, y una nueva junta de representantes no tardó en conferirle de nuevo el título de Presidente.

En cuanto al sitio de Veracruz, parecía por entonces que iba á poner un punto final á la campaña. En ella residían los principales hombres del gobierno constitucional; en ella estaban sus mejores elementos, y si la fortuna favorecía á Miramón, la causa de la libertad era perdida.

Veracruz se dispuso resistir en aquel combate que parecía decisivo, y con una rapidez asombrosa fueron alistados los fortines, limpiados los fosos y colocada la red de alambre frente al recinto fortificado. El gobernador Gutiérrez Zamora declaró la plaza en estado de sitio el 14 de Marzo de 1859. \* Apenas penetraron al territorio de su mando las fuerzas reaccionarias, y el día 17 se pre-

plícito en materia de tanta importancia y en momentos tan solemnes como los presentes. Por lo mismo, después de indicar algunos de los principales fundamentos en que se apoya la nulidad de todos los actos que emanan del jefe de los reaccionarios, y las funestas consecuencias que producirán á la sociedad, si por casualidad se reconociera aun indirectamente alguno de aquellos; el mismo Supremo Gobierno ha acordado prevenga á vd., como tengo el honor de hacerlo, que bajo ningún pretexto, que por motivo alguno, se obedezca ó respete ni menos sirva de apoyo á las decisiones de los tribunales, providencia alguna de las que con el nombre de leyes, decretos, órdenes ó circulares expida el jefe reaccionario, y que todos los tribunales y juzgados de la nación se arreglen para la administración de justicia en lo civil y criminal, á las leyes que regían hasta el 17 de Diciembre del año de 1857, y á las que ha expedido y expediere la autoridad constitucional de la nación; en concepto de que cualquiera infracción será motivo de responsabilidad personal y pecuniaria que se hará efectiva conforme á las leyes.

«Al cumplir con el acuerdo el Excmo. Sr. Presidente constitucional interino, encargo á vd. que, dando á esta disposición toda la publicidad que su importancia reclama, se sirva acusarme el correspondiente recibo, admitiendo á la vez las protestas de mi consideración y aprecio.»

«Y tengo el honor de insertarlo á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes, renovándole las seguridades de mi particular aprecio.

«Dios y Libertad. H. Veracruz, Enero 4 de 1859.—Ruiz.»

\* «EL C. MANUEL G. ZAMORA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, obligado por la invasión que sufre el Estado de

sentó el enemigo en la Tejería, y después de hacer algunas observaciones desde el Médano del Perro y de algunas ligeras escaramuzas, se dirige hácia Medellín, destacando una fuerte sección sobre Alvarado, que fué batida desde el mar por las lanchas de Veracruz.

Dentro de Veracruz reinaba el mayor orden; la población en masa corría á

las fuerzas reaccionarias procedentes de Puebla, y de acuerdo con el H. Consejo de Gobierno, he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.º Se declara esta Capital y todo su municipio en estado de sitio.

Art. 2.º El general en jefe de la brigada de Veracruz reasumirá el mando de la plaza y rancherías inmediatas, y procederá conforme á las facultades que la Ordenanza general del ejército concede á los jefes de plaza en este caso.

Art. 3.º Todos los ciudadanos mexicanos desde diez y ocho hasta cuarenta años de edad, vecindados en esta plaza, que no estén alistados en la Guardia nacional ni tengan impedimento físico justificado, se presentarán á la gefatura política de este cantón para poder prestar el servicio que corresponda.

Art. 4.º Ninguna persona, de cualquiera clase ó condición que sea, puede entrar en esta plaza, ni salir de ella después de tres días de publicado este decreto, sino por la puerta de la Merced ó la del Muelle, y con el correspondiente resguardo por escrito, que expedirá la gefatura política de este cantón, después de obtener las seguridades que convengan.

Art. 5.º Los proveedores de comestibles y demás objetos de primera necesidad; los pescadores, guadañeros y demás gentes de mar; los que trafican en el muelle y los individuos pertenecientes á la guarnición y servicio de la fortaleza de Ulúa, que entran diariamente á esta plaza y salen de ella, ocurrirán á la misma gefatura política para que esta les expida una boleta en que conste el nombre y apellido del individuo, su filiación y ejercicio.

Art. 6.º Toda persona de fuera de esta ciudad que llegue á ella por mar ó por tierra, no podrá entrar sino después de ser reconocida en la puerta de la Merced ó en la del Muelle, por las comisiones que la autoridad situará al efecto en ellas, y justificar que el objeto de su venida es para asunto de comercio ú otros que no tengan relación con la política. Estas comisiones, al hacer la correspondiente averiguación, tomarán noticia del lugar en que se alojen las personas de que trata este artículo, advirtiéndoles que tienen que presentarse inmediatamente al jefe político del cantón, y cuantas otras medidas sean convenientes. Al efecto no se dará entrada por la Capitanía del puerto á ningún buque sin que haya ido á él algún individuo de las citadas comisiones, ni se permitirá desembarcar á pasajero alguno sin que esté provisto del correspondiente permiso del comisionado.

Art. 7.º Los dueños de posadas ó casas de huéspedes no podrán admitir en ellas á los que vayan á hospedarse, sin tener el resguardo de que habla el art. 4.º, y presentarán diariamente al jefe político de este cantón la noticia de las personas que se hospedan en sus establecimientos y de las que los dejen. La inobservancia de esta prevención hará á los dueños ó encargados de esta clase de establecimientos, responsables de las consecuencias que de ellas resulten.

Art. 8.º Desde la publicación de este decreto y mientras dure el estado de sitio, los botes pescadores no atracarán para descargar en el frente de la puerta del Rastrillo, sino que lo harán precisamente en el muelle. Durante el mismo período, la descarga quedará concluida á las dos de la tarde, y á las tres de la misma estará levantada de la plazuela del muelle toda la carga.

Art. 9.º Durante el mismo estado de sitio, las oficinas, escritorios y toda clase de obras y establecimientos públicos, se cerrarán á las tres de la tarde, para que los guardias nacionales puedan hacer ejercicio, volviendo á abrirse los establecimientos en que se abastece el público y los escritorios cuyos dueños ó encargados gusten hacerlo, de las siete á las ocho de la noche, en cuya hora se cerrarán nuevamente. Desde esta última hora no podrá haber reuniones en las plazas y calles que pasen de cinco personas. Las que hubiere, no obstante esta prohibición, serán disueltas por la fuerza y los que las formen juzgados como conspiradores.

Art. 10. Con el mismo carácter serán juzgados y castigados los que viertan expresiones perjudiciales á la defensa de esta plaza ó contrarias á la causa constitucional, así como los que directa ó indirectamente se comuniquen con el enemigo ó le faciliten noticias ó recursos de cualquier género.

los baluartes ansiosa de combatir al enemigo; los alardes de fuerza que este hacia apenas ocasionaban una sonrisa de desden en medio de los festines diarios que se celebraban dentro de la plaza, y ni una íntima desgracia del gobernador Zamora, que llenó de luto á la poblacion, hizo desmayar el espíritu público. El día 23, un hermano del gobernador Zamora, se suicida sin motivo aparente alguno, y su cadáver tiene, por causa del sitio, que depositarse en la capilla de Ulúa.

Mas cuando todos esperaban la lucha con ansia, ven que el enemigo se retira por el camino de México y de una manera apresurada. ¿A qué se debía esto?

Era que mientras que Miramon se dirigia sobre Veracruz, el ejército federal al mando de D. Santos Degollado amenazaba á México despues de obtener algunas victorias en el interior, y ponía en un verdadero conflicto á las tropas que ocupaban la ciudad.

Miramon, conociendo aquel peligro, abandonó una empresa temeraria y corrió á salvar en la Capital á sus servidores.

Degollado perdió mas de una semana frente á México en su cuartel general de Tacubaya, dando lugar á que Miramon llegara en auxilio de la ciudad amenazada, y el 11 de Abril de 1859 fué completamente derrotado por Márquez en los alrededores de aquella villa.\* El gobierno constitucional creyó de su de-

Art. 11. Todo ciudadano mexicano que se oculte para eludir las obligaciones que impone este decreto, será considerado como sospechoso y se procederá contra él como tal.

Art. 12. Tambien serán detenidos y juzgados como sospechosos los que al salir ó entrar en esta plaza no presenten á las comisiones que se establecerán en las puertas de la Merced y el Muelle, el resguardo ó la boleta de que hablan los artículos 4º y 5º de este decreto.

Art. 13. Todo individuo que atacare la propiedad pública ó privada, será juzgado militarmente en el acto mismo de ser aprehendido.

Art. 14. Se establece un consejo de guerra permanente, compuesto de un general, como presidente, y seis gefes como vocales. Habrá cuatro suplentes de estos. Este consejo de guerra conocerá de las infracciones de este decreto y de todos los delitos que se cometan en este municipio durante el estado de sitio, y se regirá por la Ordenanza general del ejército.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la H. Ciudad de Veracruz, á 14 de Marzo de 1859.—Manuel G. Zamora.—Juan Letina, secretario interino."

\* «Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, constante en el propósito de no ocultar la verdad de los sucesos que ocurran en la lucha contra la reaccion, ha acordado comunique á V. E. los últimos hechos de armas que en las inmediaciones de la ciudad de México han tenido lugar el día 11 del corriente.

«Aun no se reciben en esta secretaría las partes oficiales de la accion; pero conforme á las noticias fidedignas que se han reunido, es indudable que el mencionado día 11 del corriente una fuerza de reaccionarios en número de 7,000 hombres de todas armas, con 40 piezas de artillería y al mando inmediato del faccioso Márquez, emprendió un vigoroso ataque sobre los puntos que en Tacubaya tenia cubiertos el Excmo. Sr. ministro de la guerra y marina y general en jefe del ejército federal, D. Santos Degollado. El combate se empeñó fuertemente al extremo de que nuestros valientes soldados han rechazado hasta por tercera vez las columnas del enemigo; pero casi en los

ber anunciar la verdad de aquel suceso que aunque materialmente fué adverso á la causa liberal, desprestigió al vencedor por las sangrientas escenas que le sirvieran de epílogo.

Despues de la victoria y en medio de la embriaguez del triunfo, entre el clamoreo de las campanas y los *Te Deums* con que el clero celebraba en los templos

últimos momentos una granada incendió el depósito general del parque de nuestras tropas, situado en el Palacio Arzobispal de Tacubaya, y el Excmo. Sr. Degollado, careciendo de este artículo indispensable para continuar el combate, determinó retirarse levantando el campo. A las doce del mismo día, y á la vista del enemigo, emprendió su marcha en el mejor orden y con la mayor parte de sus trenes y piezas de artillería, sin que un solo hombre de la fuerza enemiga se destacara en persecucion de nuestros valientes ó de la persona del Excmo. Sr. Degollado, que fué el último que salió á retaguardia de sus fuerzas.

«Los facciosos que no pudieron vencer á nuestros denodados soldados y no tuvieron valor para seguir en su alcance, se cebaron bárbaramente con los heridos, con los pocos dispersos que aprehendieron, y aun con los cirujanos. En la misma noche, unos fueron pasados por las armas sin ninguna formalidad legal; otros fría y cobardemente asesinados en el hospital y en sus propias camas, y los cirujanos en el acto de recibir la primera sangre á los heridos de una y otra fuerza, confiados á la inteligencia de sus conocimientos científicos, fueron arrebatados del ejercicio de su ciencia y horrorosamente decapitados. Mas de cien personas quedaron sacrificadas, y entre ellas varios jóvenes de muy tierna edad.

«Este hecho espantoso, digno de los que con labios impuros profanan el nombre sagrado de la religion, ha llenado de horror á los habitantes de la Capital, y de él llenará á cuantas personas capaces de sentimientos existan en el mundo y lo conozcan. El gobierno constitucional lamenta esa sangre villanamente vertida, y protesta que hará recaer sobre los asesinos la accion de la justicia.

«Esto es, Sr. Excmo., cuanto ha ocurrido en el suceso á que me refiero. Los enemigos del orden legal solo han conquistado en ese hecho de armas una prueba mas del valor y de la intrepidez de nuestras tropas, que bien pronto volverán á la carga. Entretanto, teñidos en sangre, quedan espantando á la sociedad con su propia obra y reducidos á solo la Capital de México, á la de Puebla y á las ciudades de Orizaba y Córdoba.

«El Gobierno constitucional, que no ha marcado con semejantes actos de barbarie ninguna de sus conquistas gloriosas, y que siempre ha procurado la mayor economia posible de la sangre de los mexicanos, queda reconocido y apoyado por toda la nacion, en virtud de que las capitales importantes de San Luis, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, y el Puerto de Mazatlan han vuelto al orden constitucional. Difícil si no imposible será á los reaccionarios imponerse por la fuerza y el terror dominando la inmensa mayoría de la nacion, y aunque la retirada del ejército federal de las inmediaciones de la ciudad de México retarde por algun tiempo mas el completo triunfo de la causa del orden, ni los enemigos de ella han quedado en posibilidad de emprender y realizar la sucesiva conquista de los Estados de la federacion, ni el ejército federal dejará de volver muy en breve á castigar la temeridad de esos hombres sin patria y hasta sin sentimientos de humanidad. El Gobierno constitucional que nunca dejará de llenar el deber que le impone la confianza ilimitada de la nacion, que impulsará constantemente los heroicos esfuerzos de los pueblos para humillar á los tiranos y hacer triunfar el principio legal y la mas justa libertad, seguirá redoblando sus esfuerzos y no economizará sacrificio alguno, salvando siempre la independencia, la dignidad de la nacion y los principios democráticos que tan noble y decididamente se sostienen. A este fin continúa dictando las órdenes convenientes y procura con empeño aumentar los recursos para acudir con presteza á los gastos de la guerra, esperando además que V. E., con el mismo interes y entusiasmo que lo ha hecho, continúe prestándole su eficaz cooperacion, hasta que, vencidos los restos del enemigo, comience para la República el día de la paz.

«Al cumplir con el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente exponiendo á V. E. cuanto por ahora ha llegado á noticia de este Gobierno, le recomiendo dé á la presente circular la publicidad conveniente, para que su contenido llegue al conocimiento de todos los habitantes de ese Estado, sirviéndose V. E. aceptar como nuevas las consideraciones de mi aprecio.

«Dios y Libertad. H. Veracruz, Abril 23 de 1859.—Ocampo.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de...»

las victorias de aquella guerra fratricida, el general Miramon dió orden por escrito á D. Leonardo Márquez para que fusilase á todos los prisioneros que estaban en su poder. \* Márquez como todos los gefes militares de su partido, no tenia ni educacion esmerada, ni nociones de lo que es el derecho de gentes; militar subalterno se habia lanzado á la revolucion guiado por su fanatismo y su ambicion, y no le parecia un gran crimen fusilar á los enemigos vencidos en el campo de batalla, en una época en que todo se respetaba menos el valor desgraciado; de modo que cumplió al pié de la letra aquella orden; pero él ó los encargados de llevarla á cabo, cometieron el mas inaudito de los atentados.

Varios estudiantes de la Escuela de Medicina habian salido de la Capital con el objeto de atender á los heridos; estaban cumpliendo su generosa mision cuando fueron arrancados de la cabecera de los que asistian, y conducidos entre las sombras de la noche al lugar donde se estaban fusilando á los prisioneros, y como ellos cobardemente inmolados. No fueron estas las únicas víctimas de aquel día; algunos niños fueron muertos á lanzadas; varios ciudadanos pacíficos traídos de los pueblos cercanos y asesinados sin compasion. Los cadáveres de todas aquellas víctimas fueron arrojados en una zanja, y la literatura, la ciencia, la juven-

\* El 11 de Abril de 1859 dió la batalla de Tacubaya contra las tropas disidentes, que contaban mas de un mes de estar á las puertas de México.

Concluida la batalla y ocupada la plaza enemiga, dió orden para que todo se concentrara en ella, sin tocar á la vida de nadie, y así se verificó por el general Zires, mayor general de mi division.

Entretanto yo me dirigí al fuerte de Chapultepec, que igualmente fué tomado por mis tropas: dicte en él todas las medidas del caso; hablé con los prisioneros, y previne que á ninguno se hiciera el menor mal. Presente estaba entonces el teniente coronel D. Carlos Gagera, que verificó la toma de aquel punto con el batallon de Zapadores que mandaba.

Al retirarme de dicho fuerte, se me avisó la llegada á él del Presidente de la República, quien apareció en el mismo momento. Le di cuenta de la jornada de aquel día; pasamos á Tacubaya y presencié el desfile de mis tropas; me preguntó por los prisioneros y le contesté que estaban en San Diego, habiendo ordenado yo que se respetasen sus vidas. Hizo movimiento para ir á verlos, pero de repente cambió de idea y tomó el camino de México, adonde lo acompañé regresando yo á la villa mencionada; y ya iba cerca de ella cuando llamó la atencion de los que me acompañaban, el tropel de un caballo que iba al galope en mi seguimiento.

Poco despues llegó el Teniente Coronel Flores, ayudante de campo del Presidente, y en presencia de todos me entregó un pliego de S. E. que tenia el carácter de muy urgente: estaba todo escrito de su letra, y decia así:

“General en gefe del Ejército Nacional.—Excmo. Señor:—En la misma tarde de hoy, y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y Ley. México, Abril 11 de 1859.—Miramon.—Una rúbrica.—Excmo. Sr. General de Division en gefe del Ejército de Operaciones, D. Leonardo Márquez.—Tacubaya.”

Pero la existencia de dicho documento, llegó, no sé como, á noticia del Gobierno de Juarez despues que ocupó la plaza de México en 1861, y mandó que un juez letrado lo extrajera por fuerza de mi casa, como lo verificó á pesar de la resistencia de la Señora mi Madre que se negaba enérgicamente á entregarlo.

El Juez al apoderarse de la orden, dejó testimonio autorizado como se lo exigió la mencionada Señora; la presentó á su gobierno y éste la mandó publicar por los periódicos, llegando así á conocimiento de todos los que hasta entonces habia sido un secreto, cuya revelacion sirvió para aclarar la verdad.—LEONARDO MÁRQUEZ.—*Manifiesto.—Nueva York.—1869.*

tud, se cubrieron de luto en los momentos en que el clero católico cubria de bendiciones á los asesinos.

Aquellos hechos valieron mas que una derrota para el partido liberal; la indignacion que provocaron no conoció límites, y los hombres del gobierno de México llevaron sobre sí desde ese día el estigma de los verdugos y de los foragidos.

A la derrota del 11 de Abril sucedieron varias expediciones de Miramon al interior de la República: entretanto Juarez y el gabinete se preparaban á expedir las leyes de reforma tan ansiadas por el partido liberal, y que debian con el tiempo regenerar á la Nacion á costa de mucha sangre y de muchos sacrificios.

